Comenzado el	martes, 31 de octubre de 2023, 17:53
Estado	Finalizado
Finalizado en	martes, 31 de octubre de 2023, 17:54
Tiempo empleado	1 minutos 11 segundos
Puntos	10,00/10,00
Calificación	100,00 de 100,00
Pregunta 1	
Correcta	
Se puntúa 2,00 sobre 2,00	
En nuestro país un trabajadores de:	a empresa podrá mantener personal extranjero especializado o técnico en un porcentaje del total de los
o a. Ninguna de	las anteriores
b. 15%	✓
c. 25%	
d. 100%	

La respuesta correcta es: 15%

10/7/24, 7:51 PM QUIZ 2: Revisión del intento

Pregunta 2
Correcta
Se puntúa 2,00 sobre 2,00
Queda facultado para aumentar la proporción de panameños señalado en el artículo 17, de acuerdo con las condiciones económicas del país, previa autorización de las autoridades de trabajo.
a. Órgano Ejecutivo
○ b. Órgano Legislativo
o. Ministerio de Trabajo y Bienestar Social
○ d. Ninguna de las anteriores

La respuesta correcta es: Órgano Ejecutivo

10/7/24, 7:51 PM QUIZ 2: Revisión del intento

Pregunta 3	
Correcta	
Se puntúa 2,00 sobre 2,00	
Se podrá permitir una proporción mayor de especialistas o técnicos extranjeros por tiempo definido, previa recomendación del ministerio respectivo y aprobación del:	
a. Ministerio de Ambiente	
○ b. Ministerio de Desarrollo Social	
⊚ c. Ministerio de Trabajo y Bienestar Social	~
○ d. Ministerio de Seguridad	

La respuesta correcta es: Ministerio de Trabajo y Bienestar Social

Pregunta 4	
Correcta	
Se puntúa 2,00 sobre 2,00	
Son el nexo entre un trabajador y un empleador.	
○ a. Ninguna de las anteriores	
○ b. Contrato de trabajo	
o c. Contrato por tiempo definido	
⊚ d. Relaciones de trabajo	~
La respuesta correcta es: Relaciones de trabajo	
Pregunta 5	
Correcta	
Se puntúa 2,00 sobre 2,00	
Los empleadores que necesiten ocupar trabajadores extranjeros obtendrán una autorización previa comprobación de que no se alteran los porcentajes de nacionales exigidos en este artículo, previa autorización del:	
 □ a. Ministerio de Salud 	
○ b. Ministerio de Gobierno	
c. Ministerio de Trabajo y Bienestar Social	

La respuesta correcta es: Ministerio de Trabajo y Bienestar Social

10/7/24, 7:51 PM QUIZ 2: Revisión del intento

«	>>